Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN SNC N°: 50 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A PROCEDER AL LLAMADO PARA EL ALQUILER DE LOCALES PARA OFICINAS Y ESTACIONAMIENTO POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 250

Asunción, 10 de febrero de 2010.

VISTO: El Dictamen N° 01/10 de la Unidad Operativa de Contrataciones en la que considera pertinente dar curso favorable a la contratación de los servicios de Locación de Inmuebles para el ejercicio fiscal 2010.

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su artículo 44 "DISPOSICIONES GENERALES" establece que "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".----------

Que, la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 en su artículo 4° establece que "Cada una de las contrataciones de locación de inmuebles que se pretendan formalizar, deberán contar con un dictamen elaborado por la UOC respectiva, en el cual se consignará la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, así como los fundamentos de la necesidad de efectuar la misma, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble. Deberá contener además todos los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar".----------

Que el Dictamen N° 01/10 de la UOC de la Secretaria Nacional de Cultura ha cumplido con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y en la Resolución mencionada.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROCIO ORTEGA
DIRECTORA GENERAL
DE GABINETE

Estados Unidos N° 284 esquina Mariscal José Félix Estigarribia
Teléfono: (595) (21) 442-515/6 / Telefax: (595) (21) 440-777 • E-mail: cultura.snc@gmail.com
Asunción - Paraguay

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN SNC N°: 50 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A PROCEDER AL LLAMADO PARA EL ALQUILER DE LOCALES PARA OFICINAS Y ESTACIONAMIENTO POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 250

Que para el desarrollo de las actividades de la Secretaría Nacional de Cultura es necesario contar con instalaciones aptas para el asiento de las oficinas, como así también la disponibilidad de un estacionamiento para el parque automotor de la Secretaria Nacional de Cultura y, que las mismas se encuentren en los alrededores de la Sede Central de la Presidencia de la República, así como de otras dependencias públicas.----------

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles.----------

POR TANTO

EL MINISTRO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a efectuar el llamado para El Alquiler de Locales para Oficinas y Estacionamiento por la modalidad de Locación de Inmuebles que afecta al objeto de gasto 250 "Alquileres y Derechos", según el Anexo I de la Presente Resolución.--------

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

CULTURA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROCÍO ORTEGA
DIRECTORA GENERAL
DE GABINETE

Estados Unidos N° 284 esquina Mariscal José Félix Estigarribia
Teléfono: (595) (21) 442-515/6 / Telefax: (595) (21) 440-777 • E-mail: cultura.snc@gmail.com
Asunción - Paraguay

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN SNC Nº: 50 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A PROCEDER AL LLAMADO PARA EL ALQUILER DE LOCALES PARA OFICINAS Y ESTACIONAMIENTO POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 250

ANEXO I

PLANILLA DE ALQUILERES

Nº. ORDEN	RUC	PROPIETARIO	DIRECCION	CANON MENSUAL (IVA incluido)	DURACION DEL CONTRATO(meses)	COSTO TOTAL(IVA incluido)
1	80022411-6	Asociación Paraguaya de Educación y Asistencia (APEA)	Capitán Figari Nº. 898 esq. Manuel Dominguez	7.500.000	12	90.000.000
2	86186-3	Porfirio C. Ramírez Prettes	Humaitá Nº 673 casi Juan E. O'leary	5.500.000	12	66.000.000
3	9063585-7	Pedro Domingo Volpe Torres	Mariscal Estigarribia Nº 1003 esquina EE.UU	1.700.000	12	20.400.000
TOTAL						176.400.000

ROCIO ORTEGA
DIRECTORA GENERAL
DE GABINETE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Estados Unidos Nº 284 esquina Mariscal José Félix Estigarribia
Teléfono: (595) (21) 442-515/6 / Telefax: (595) (21) 440-777 • E-mail: cultura.snc@gmail.com
Asunción - Paraguay